70

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 669.-

QUE NOMBRA EMPLEADA MILITAR DE LA CATEGORIA D.2.DEL SECTOR PILCOMAYO, A LA SEÑORITA FULVIA G.INSFRAN L.-

---

Form. 29

S.3.N°..... Asunción, 9 de Octubre de 1.948.-

N° 261.-

VISTOS: la nota N°.46 de fecha 7 de Setiembre del corriente año, pasada por el Sector Pilcomayo al Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación y por este conducto al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 3179/48), en la que solicita el nombramiento como Empleada Militar de la Categoría D.2.dependiente de dicho Sector, Señorita Fulvia G.Insfrán L., y el Informe N° 680/48 del Departamento de Contabilidad del citado Ministerio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Nómbrase Empleada Militar de la Categoría D.2.del Sector Pilcomayo, a la Señorita Fulvia G.Insfrán L.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Fc.